

Esther MUÑIZ ESPADA

***Hacia unas nuevas relaciones entre el Registro
Mercantil y la actividad agraria¹***

Luis Javier Capote Pérez

Profesor Contratado Doctor Tipo I, de Derecho Civil
Universidad de La Laguna

Una de las ramas del Derecho Privado que ha experimentado más cambios en un período más corto de tiempo es, con toda probabilidad, el Derecho Agrario. A esta evolución, producida a un ritmo ciertamente vertiginoso, no ha sido ajena la sucesión de cambios que, de manera global, han transformado al mundo contemporáneo en el hogar de la denominada sociedad de la información. Las nuevas tecnologías y la perenne y creciente presencia de Internet en nuestras no son ajenas al sector primario y, por otra parte, coinciden con la creciente preocupación que la ciudadanía tiene por una alimentación saludable y de calidad. Además, está presente la problemática del acceso a unos recursos en los que el incremento de la población mundial y los objetivos marcados para la meta del desarrollo sostenible constituyen factores a tener en cuenta.

Es en este contexto en el que ve la luz esta publicación, en la que su autora continúa la línea de investigación desarrollada en trabajos precedentes como *Derecho agroalimentario y ciberseguridad* o el libro colectivo *Sector agroalimentario: ciberseguridad y desarrollo sostenible*.

El punto de partida de la obra es una reflexión en torno a la necesidad de cambiar ciertos paradigmas en el marco del Derecho Patrimonial, revisando ciertas categorías jurídicas, así como sus estructuras y planteando el objetivo de incorporar al Derecho contractual clásico conceptos como los de sostenibilidad, así como una mayor justicia y equidad. Hay en las obras que la autora dedicada al Derecho Agroalimentario una

¹ MUÑIZ ESPADA, Esther: *Hacia unas nuevas relaciones entre el Registro Mercantil y la actividad agraria*. Colección Monografías. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 2020.

constante, en la forma de recordatorio: el derecho a la seguridad alimentaria pasa por la inevitable optimización de cuantos recursos estén a nuestra disposición y, en el presente libro, se concreta la tarea jurisprudencial de reflexión y revisión en el instituto del Registro Mercantil. El objetivo es la uniformización, coordinación y armonizar de la información existente en los distintos registros administrativos relacionados con el sector primario, empleando para ello la citada institución.

La autora utiliza varios ejemplos -uno de ellos, a través de un capítulo específico en el que enumera y describe los distintos organismos registrales existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla y León- para exponer la problemática cuya solución plantea, ya desde el título de la obra. La información relativa a la actividad agraria está dispersa y no muy bien coordinada, con los consecuentes costes que ello supone para profesionales, empresarios y consumidores. En el libro se propone el empleo del Registro Mercantil, bien como herramienta de armonización, bien como instrumento aglutinante, invocando su valor de aportar seguridad al tráfico jurídico. Para ello, se plantea la necesaria adaptación de sus funciones, con el objetivo de una mayor simplificación, tanto legislativa como administrativa. Esta reforma tiene, a su vez, naturaleza transversal, al afectar tanto a materias de Derecho Público y Derecho Privado como a competencias atribuidas al Estado o a las Comunidades Autónomas y, a la hora de plantearla, resulta inevitable la realización de un ejercicio de Derecho Comparado como el que contiene el libro, donde se posa la mirada en la experiencia de países tan cercanos geográficamente como culturalmente, como son Italia y Francia.

Las conclusiones que se proponen tienen como resultado un Registro Mercantil que, en el ámbito de la información relevante desde y para el sector agroalimentario, esté dotado de funciones de carácter integrador o coordinador, con un valor, por tanto, muy superior, al que cumplen los registros administrativos agrarios; que opere como un verdadero centro administrativo del tráfico jurídico y que responda eficazmente a las exigencias de una economía agraria moderna, en la que el sector se ha incorporado al tren de las nuevas tecnologías y afronta el desafío de producir productos de calidad a una población en constante aumento y de alcanzar el equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad. Este corolario, escrito antes de la crisis global generada por el COVID19, adquiere una nueva dimensión en un tiempo en el que el acceso telemático a los datos y la implementación de mecanismos que favorezcan la actividad a distancia se ha tornado en una necesidad tan imperativa como ineludible.

Fecha de recepción: 23.04.2020

Fecha de aceptación: 14.05.2020